

DECRETO ALCALDICIO N° T- 2027,

FRESIA, 02 OCT. 2019

**VISTOS:**

- 1° El Memo N°763 de fecha 01.10.2019, enviada por la Sra. **CECILIA BARAHONA AÑAZCO**, Directora Dideco, que solicita ocupación espacio público;
- 2° Lo dispuesto en la Ley de Tránsito N°18.290 en su Artículo tercero.
- 3° La Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 4° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Xa. Región de los Lagos, de fecha 01 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde electo según el Artículo N°127 inciso 1° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- 5° El Decreto Alcaldicio N°1544/13.05.2019, que designa subrogancia para el cargo de Secretario Municipal;
- 6° El Decreto Alcaldicio N°1001/04.04.2019, que designa Titular para el cargo de Director de Control;

**DECRETO:**

1° **AUTORIZÁSE**, la ocupación de espacio público en calle Balmaceda, entre Alberto Edwards y San Carlos, para realización de la "Celebración del 18 Chico 2019", el día y horario, que se detallan a continuación:

Fecha	Horario
12 de octubre 2019	07:00 a 19:00 hrs.

- 2° **DÉJASE ESTABLECIDO**, que mientras permanezca interrumpido el tránsito al uso público, los vehículos deberán circular por las vías alternativas.
- 3° **INMEDIATAMENTE**, reabierto al uso público, la vía deberá quedar expedita, libre de obstáculos, basuras, etc. Permitiendo el normal desplazamiento de vehículos y personas.
- 4° **LOS PARTICIPANTES**, deberán considerar y aplicar todas las medidas que contribuyan a la prevención de accidentes, a coordinar y dar cumplimiento a las indicaciones provenientes del Personal de la Tenencia de Carabineros de Fresia.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE DIDECO, TENENCIA DE CARABINEROS DE FRESIA, DÉSE COPIA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y ARCHÍVESE.**



**CECILIA BARAHONA AÑAZCO**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



**RODRIGO GUARDA BARRIENTOS**  
ALCALDE